Moción de Orden del Día N° 8961

MOCION DE SALUDO Nº

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:17

El Congresista de la República, **Segundo Toribio Montalvo Cubas,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Catalina, provincia de Luya, región Amazonas fue creada el 7 de noviembre de 1955, por la Ley N°12418 en el Gobierno del Presidente Manuel A. Odria.

El distrito de Santa Catalina es uno de los veintitrés distritos de la provincia de Luya, ubicado en el departamento de Amazonas. Sus límites son: Por el norte y por el este con el distrito de San Jerónimo; por el este también con el distrito de San Cristóbal; por el suroeste con el distrito de Luya Viejo y; por el oeste con el distrito de Conila. Abarca una superficie de 126,21 km² y tiene una población estimada mayor a 1,600 habitantes. Su capital es el centro poblado de Santa Catalina.

Las fiestas patronales de la capital Santa Catalina se celebran el 20 de agosto de cada año. Como comidas típicas se conoce la sopa de Chochoca y el Ucho de Chocho con papas entre otros.

Que, el Distrito de la Santa Catalina es un pueblo de tierras fértiles y productivas, con abundante vegetación, su principal fuente de ingresos es la agricultura, mediante el cultivo de café, entre otros. Es importante insistir con la capacitación y tecnificación a quienes se resisten a entrar al mundo de la competitividad.

La Catarata SUMAQ YACU es el principal atractivo de la localidad de Santa Catalina. Se llega caminado aproximadamente unos 15 minutos desde su capital.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Santa Catalina, en la Provincia de Luya, perteneciente a la Región Amazonas.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Trasladar la presente Moción de Saludo a toda la población del distrito de Santa Catalina, Provincia de Luya, Región Amazonas, instituciones públicas y privadas, así como a las autoridades en general, con motivo de celebrarse el 68° aniversario de creación de dicho distrito y hacemos votos para que nuestros hermanos de este importante distrito,

continúen en la senda del desarrollo social, productivo y económico, con el esfuerzo y voluntad de trabajo que los caracteriza.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a los ciudadanos del distrito de Santa Catalina, a través del Señor Alcalde Eisten Poquioma Miranda de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, para que por su intermedio se comunique y publique.

Lima, 09 de noviembre de 2023.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA